

ADIF regulariza la nómina, pero continúa “Rumbo a lo Desconocido” en la DG de Personas

12 de septiembre de 2018.- En la tarde de ayer, la Dirección de ADIF dio la orden de pago del incremento salarial de 2018 establecido en los Presupuestos Generales del Estado, así como de los atrasos devengados desde el 1 de enero del mismo año. De esta manera, los trabajadores de ADIF y ADIF Alta Velocidad percibirán las cantidades que les corresponden, con un mes de retraso con respecto a la platilla del Grupo RENFE que ejecutó el acuerdo en la nómina de agosto, a pesar de que ambas empresas se rigen por la misma normativa para determinar los incrementos salariales.

Os recordamos que los PGE establecen un incremento del **1,5% desde el 1 de enero de 2018** y un **0,25% adicional a partir del 1 de julio** del mismo año. En base a ello, la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo acordó por mayoría que ambas subidas fueran **aplicadas en las tablas para el personal operativo**, mientras que para el personal de **estructura de apoyo, mandos intermedios y cuadros** la distribución se realizará con **carácter individual** al fijo, siguiendo el mismo procedimiento que en años precedentes.

Asimismo, nos emplazamos a retomar la negociación en el mes de septiembre para debatir el **incremento adicional del 0,2%** previsto en la Ley destinado a la implantación de medidas que mejoren la productividad y la eficiencia.

No podemos entender que los atrasos pendientes, así como la regularización de las nóminas, hayan quedado perdidos en un cajón sin darle el más mínimo tramite, cosa que sin duda es la consecuencia del largo y penoso camino que lleva la máxima dirección de ADIF para nombrar nuevos equipos, sobre todo en lo concerniente a los Recursos Humanos.

Cierto es que en ocasiones los árboles no dejan ver el bosque y que los curriculum externos pueden impedir detectar **la cantera de profesionales que existe en ADIF, concedores de la empresa, de los problemas de los trabajadores y con la sensibilidad suficiente para abordarlos.**

Desde UGT, reclamamos que se ponga fin a esta situación errante y errática, que impere por fin la sensatez concediendo la importancia que tiene para las trabajadoras y trabajadores la DG de Personas y sobre todo cuando hay temas tan importantes, como el **Desarrollo Profesional**, la **Movilidad**, la **OEP**, **Convenio** y un largo etcétera que se encuentran ahora mismo bloqueados, adormilados o que ni tan siquiera se han comenzado a tratar por falta de la interlocución necesaria.

Informa UGT